

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

35.

(Exp. Nº 221400-501452-21) - **Visto:** La solicitud de creditación del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Asignar 2 créditos al siguiente curso:
- Curso de auto aprendizaje de Leishmaniasis visceral en las Américas, diagnóstico y tratamiento, O.P.S, 60 horas.
- Asignar 1 crédito al siguiente curso:
- Planes de seguridad del agua resilientes al clima, O.P.S, 40 horas.(8 en 8)

Montevideo, 1 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA